

INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE CALDERARI S.A.
Señores Accionistas:

En mi calidad de comisario de CALDERARI S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la ley de compañías, cumplo informarle que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; así mismo, se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Atendiendo lo dispuesto por la Resolución 21-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, que se refiere a "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" debo indicar:

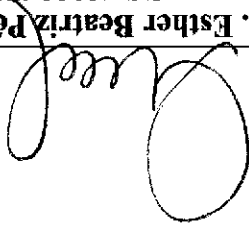
Los registros contables se mantienen debidamente conciliados, no identifico algo que signifique ser revelado. Cabe informar que he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Para terminar, manifiesto que la compañía esta en disolución y no ha tenido movimiento alguno durante este periodo.

Por lo expuesto anteriormente someto a su consideración la aprobación final del balance general de la compañía CALDERARI S.A., al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, junio del 2018

Atentamente,



C.P.A. Esther Beatriz Pérez Bustamante
C.I.#0922670955
COMISARIO